

BOLETÍN JURÍDICO

Nº 6

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS
LEGALES DE SISSSOCIAL
MAYO, 2024



COMITÉ JURÍDICO DE SIESSOCIAL

MARIA DEL PILAR OLIVEROS AMADOR -

VICEPRESIDENTE

SANTIAGO ALBERTO BURGOS BOLANOS -

VICEPRESIDENTE SUPLENTE

CLAUDIA MILENA CAMELO ROMERO -

FISCAL

MOISES DE LOREANS ORTIZ PEÑA -

FISCAL SUPLENTE

HEIDI JOHANNA OSPINA CRUZ -

SECRETARIA

VICTOR HUGO LOPEZ LONDOÑO -

SECRETARIO SUPLENTE



ASESORÍA JURÍDICA



LUIS EDUARDO CHÁVEZ PENAGOS



CENTRO DE PENSAMIENTO LABORAL

PRESENTACIÓN:

Este es el sexto boletín publicado por el Comité de Asuntos Legales de SIESSOCIAL. Da cuenta de la atención jurídica ofrecida por los asesores del sindicato, especialmente a sus afiliados y afiliadas.

Esta atención es fundamental para la defensa individual (para quienes reciben el servicio específico) y colectiva (desde la atención a la junta) de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Prosperidad Social.

Este es un ejercicio necesario en la rendición de cuentas, porque los servicios jurídicos son una parte importante del presupuesto de la asociación, y uno de los valores agregados más fuertes para los afiliados y afiliadas, desde hace un par de años. Complementan y alimentan el ejercicio de incidencia y de denuncia para la garantía y defensa de los derechos laborales. El boletín da cuenta, también, de esas otras acciones relacionadas.



PRESENTACIÓN:

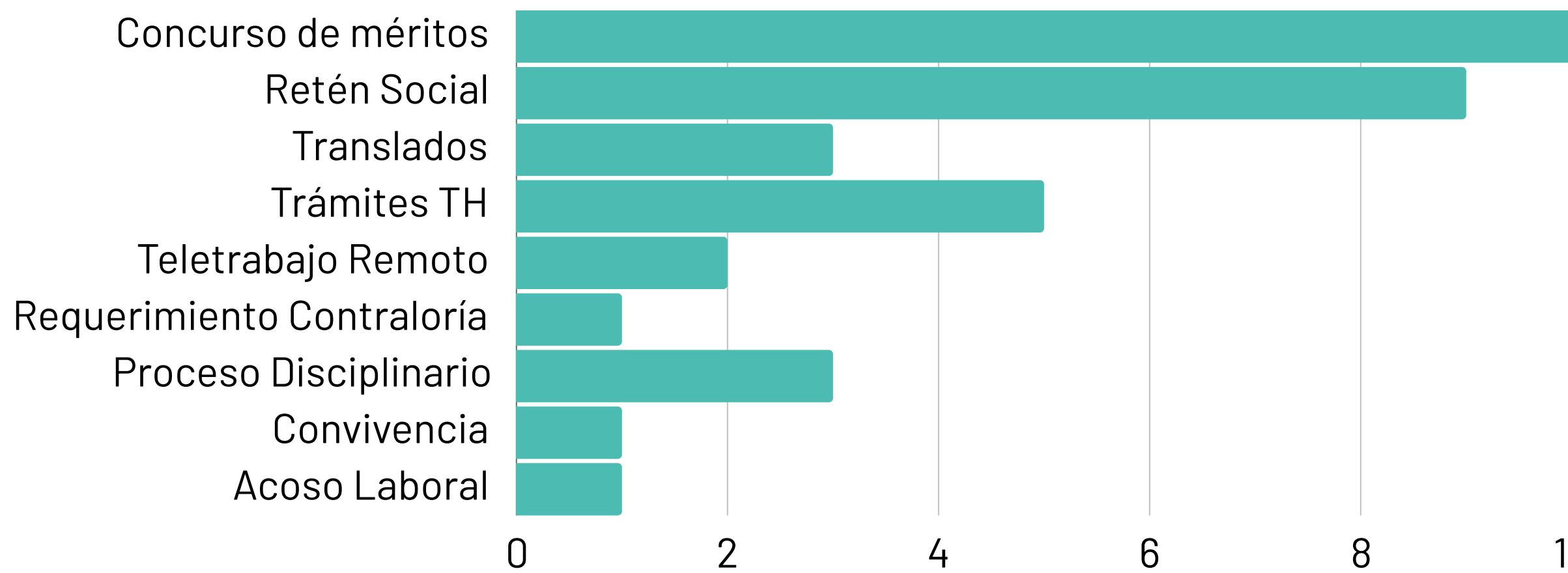
Primero, se exponen los tipos de consultas y de áreas en las que el equipo jurídico prestó asesoría a los afiliados, desde febrero hasta la primera semana de mayo, en este año. Muestra un panorama general de los casos y su estado, hasta la fecha de corte: segunda semana de mayo de 2024.



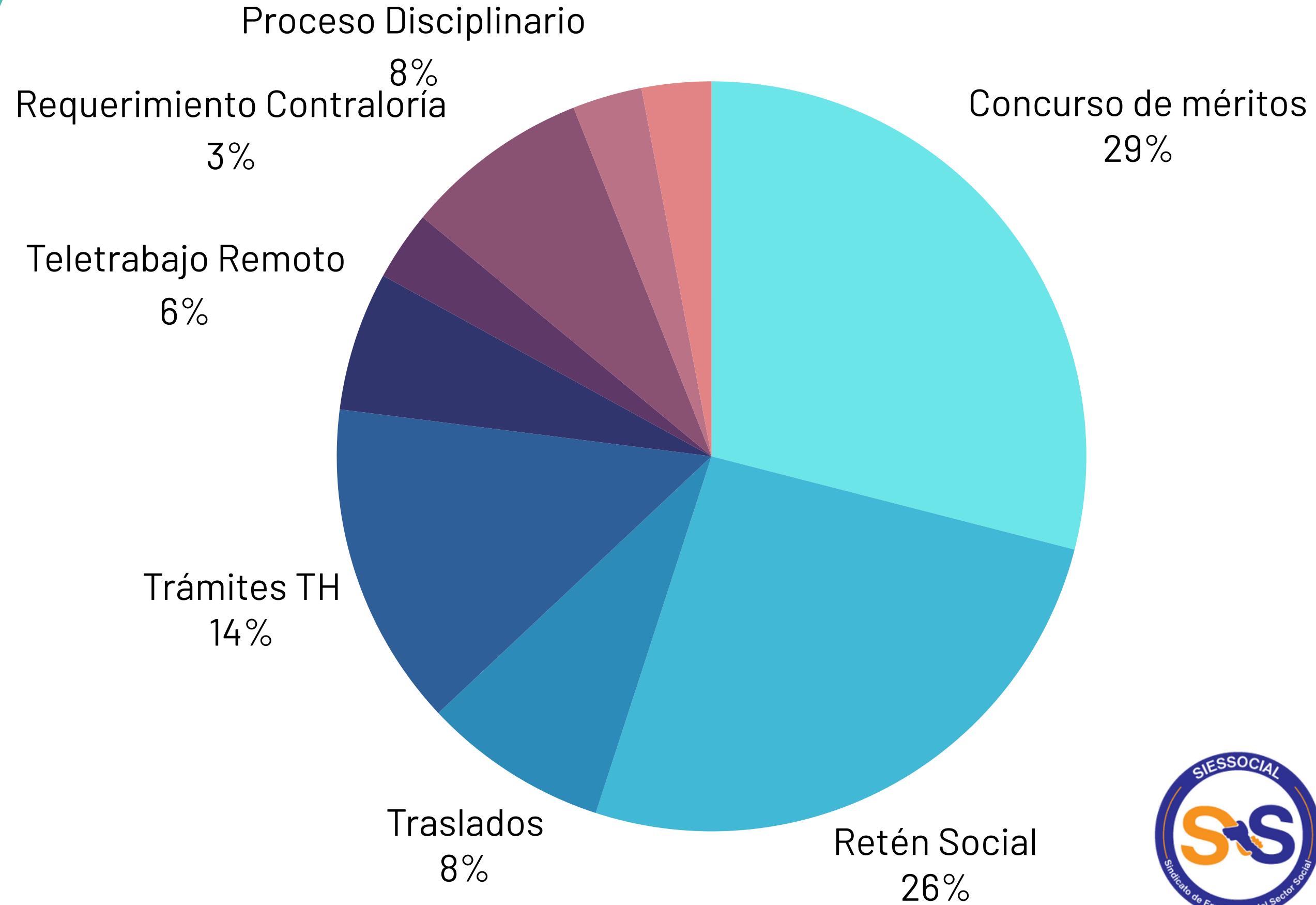
Luego, presenta un resumen de las acciones complementarias a la gestión jurídica, incluyendo las denuncias públicas en forma de comunicados. Después, resume el estado de la negociación, en la que, este año, están vinculados ambos sindicatos de la entidad. Finalmente, presenta y enlaza con información de interés que la Junta Directiva de Siessocial elaboró sobre el concurso de méritos, que está en su etapa final: el jueves 30 de mayo fueron publicadas las listas de elegibles para modalidad abierta.

1. Motivos de consulta

Durante el periodo cubierto por este boletín, las consultas y solicitudes de asesoría por asuntos sobre el concurso de méritos y retén social ocuparon la mayoría de los servicios jurídicos: 19 de los 35 casos atendidos por el Comité de Asuntos Legales o remitidos al equipo de abogados contratado por Siessocial.



1. Motivos de consulta

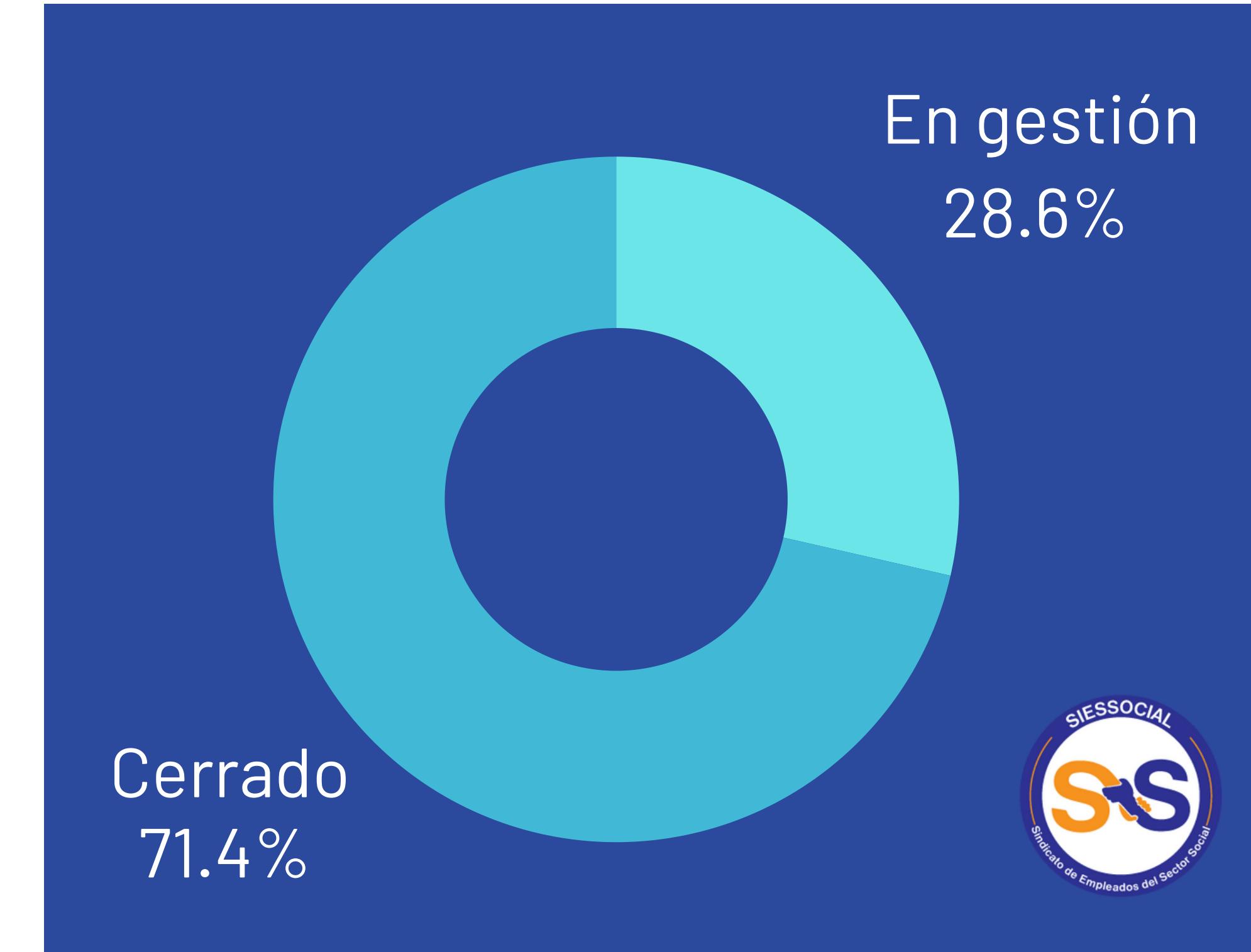


DE LOS 35 CASOS ATENDIDOS POR EL EQUIPO DE
ABOGADOS, 25 TUVIERON CIERRE DURANTE EL PERIODO.
OTROS 10 SIGUEN EN PROCESO O GESTIÓN.

ESTADO	CASOS
En gestión	10
Cerrado	25
Total	35

De los 35 casos atendidos por el equipo de abogados, 25 tuvieron cierre durante el periodo.

Otros 10 siguen en proceso o gestión.



2. Otras acciones adelantadas en 2024

Además de la atención directa de casos, el Comité de Asuntos Legales y la Junta Directiva de Siessocial conjugan los ejercicios de defensa individual con peticiones y acciones colectivas. En ese sentido, se expresan en peticiones, quejas, reclamos y sugerencias o acciones de acompañamiento externo a afiliados, siempre que el caso esté relacionado con el ejercicio de sus labores.



OTRAS ACCIONES ADELANTADAS EN 2024

ESTE PERIODO, EL EQUIPO LEGAL CONTRATADO HA PRESTADO:

- Apoyo jurídico a proceso disciplinario contra una afiliada.
- Concepto sobre la veeduría sindical para que la Asamblea decida sobre la elección de sus integrantes (la Asamblea no llegó a este punto en febrero).
- Elaboración de modelo de tutela para controvertir el proceso de valoración de antecedentes dentro del marco del concurso de méritos en curso.
- Apoyo en borrador de pliego de solicitudes para presentar a Prosperidad Social.

- Revisión de propuestas de modificación a los Estatutos y su anexo justificativo.
- Radicación del pliego de solicitudes al Ministerio de Trabajo.
- Depósito de la reforma parcial de los estatutos modificados en la asamblea ordinaria y extraordinaria del 15 y 23 de febrero de 2024.

ESTE PERIODO, EL EQUIPO LEGAL CONTRATADO HA PRESTADO:

En el ejercicio de incidencia, la Junta Directiva, como representante de los asociados, considera fundamental la actualización continua en los temas de interés para los trabajadores. En este periodo ha organizado cuatro capacitaciones, también ofrecidas por el equipo legal contratado:

- Capacitación virtual: sobre la etapa de valoración de antecedentes del concurso de méritos
- Capacitación virtual: mecánica elección nueva JDN.
- Capacitación virtual a la comisión negociadora del pliego de solicitudes.
- Capacitación sobre estabilidad laboral de los provisionales en el concurso.

COMUNICADOS: GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ALERTAS

Otra parte clave del ejercicio de incidencia, en el que el comité y toda la junta invierten esfuerzos sostenidos durante los tiempos dedicados a Siessocial, es a poner en alerta a la comunidad, difundir y denunciar los casos estructurales de problemas y violaciones de derechos laborales.

Este periodo, insospechadamente, en medio de una administración que se ha declarado aliada de las organizaciones sociales, la voz sindical y de los trabajadores ha tenido que pelearse más espacios.



Durante este periodo, la Junta Directiva de la asociación ha generado cinco comunicados, entre toda su gestión de comunicaciones, que fueron específicos sobre alertas de casos que afectan la condición y lo derechos de los trabajadores de Prosperidad Social.

- Sobre nombramiento de personas que no dan garantías para el ejercicio del trabajo digno en Prosperidad Social:** <https://www.siessocial.org/pronunciamiento-conjunto/>
- Sobre el cumplimiento de las indicaciones sobre trabajo en casa y teletrabajo:** <https://www.siessocial.org/prosperidad-social-cumplira-la-directiva-presidencial-01-2024/>
- Sobre el papel de la entidad en las metas de Gobierno:** [Prosperidad Social tiene una historia de logros, gracias a la mayoría de sus servidores de planta - SIESSOCIAL](#) y ¿Cuál es realmente la agenda que desde Presidencia se trazó para Prosperidad Social? - SIESSOCIAL
- Sobre el cambio arbitrario de la caja de compensación, en contra de un acuerdo de negociación:** [Aclaremos la información sobre la caja de compensación en Prosperidad Social - SIESSOCIAL](#)

3. Negociación 2024

Dentro del marco del decreto 243 del 2024, se requiere la conformación de la comisión negociadora unificada sindical, que implica la unificación de pliegos y la conformación de un solo equipo negociador, según el principio de la representatividad multinivel.

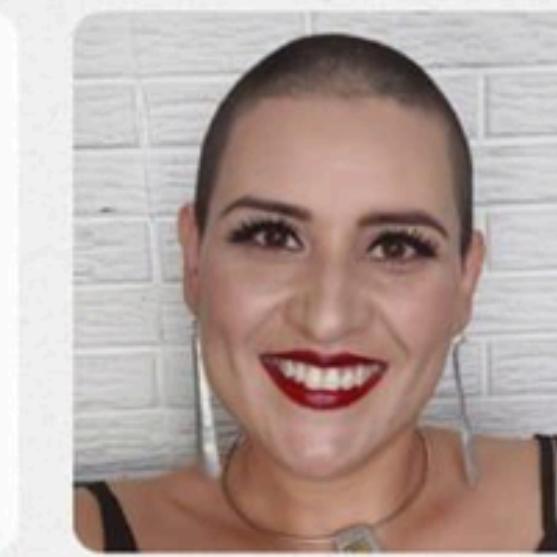


**Los integrantes de la
mesa por parte de
SIESSOCIAL y
SINTRASOCIAL son:**

Comisión Negociadora del Pliego de Solicitudes sindical 2024



Ricardo Santacruz Enciso.
Siessocial. DR Bogotá



Joyce Abisha Smith.
Sintrasocial. Nivel Nacional



María Morelia Arias.
Siessocial.
Nivel Nacional



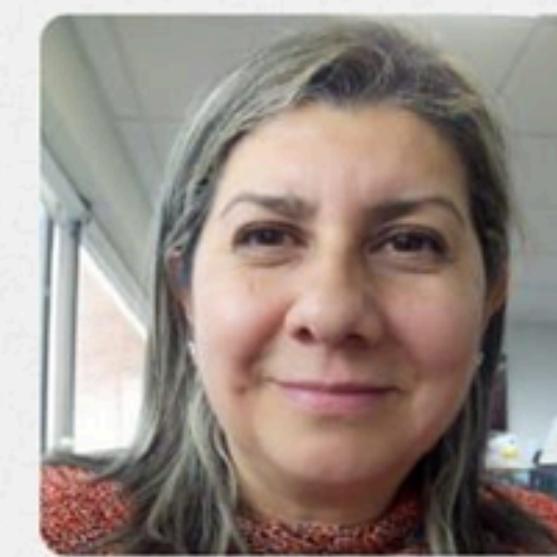
Jenny Marcela Herrera.
Siessocial. Nivel Nacional



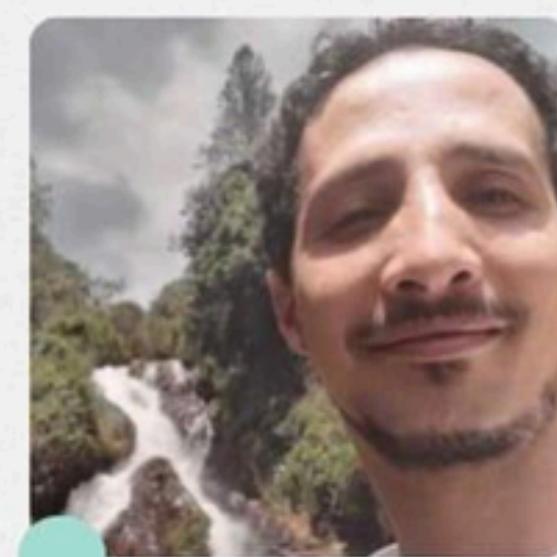
Diana Marcela Hernández.
Siessocial. DR Magdalena



Vitelio José Martínez.
Sintrasocial. DR Atlántico



Claudia Pureza Perdomo
Siessocial. Nivel Nacional



Juan Camilo Moreno.
Siessocial. Nivel Nacional

Dentro de las acciones adelantadas hasta la suspensión de la mesa están:

1. 20 y 21 de marzo:
Unificación de pliegos, en la que se logró llegar a 91 puntos unificados.
2. 9 de abril: instalación mesa de Negociación.
3. 18 y 19 de abril:
Priorización y consolidación de puntos en 8 grandes referencias.

PRIORIZACIÓN	TEMA
1	GARANTIAS SINDICALES
2	EMPLEO DIGNO, DECENTE Y CARRERA ADMINISTRATIVA
3	CLIMA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
4	SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES
5	BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR
6	POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
7	CAPACITACIÓN
8	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

1. 25 y 26 de abril fue la primera sesión de negociación. Los temas tratados fueron: Garantías Sindicales - Empleo Digno, Decente y Carrera Administrativa (vale mencionar que ante el teletrabajo los delegados de la administración desconocían a la fecha los resultados del pilotaje desarrollado en la entidad lo que imposibilitó avanzar en el punto, siendo necesario postergarlo, para poder avanzar en los siguientes puntos)

Dentro de las acciones adelantadas hasta la suspensión de la mesa están:

2. 2 de mayo: segunda sesión de negociación y suspensión de la mesa (el punto de quiebre se da en relación con el punto que implica la ampliación de planta de acuerdo con el estudio de carga realizado en el tercer trimestre del año 2023, entre otras razones expuestas en el comunicado enviado el 3 de mayo del presente año).

3. Al cierre de esta publicación, la comisión y las juntas directivas esperaban la respuesta a la solicitud realizada para reunión con el director Gustavo Bolívar.



4. Documentos publicados

En el marco del concurso, el comité ordenó varias de las consultas realizadas en un documento con respuestas a preguntas frecuentes. Está alojado en la página web. Puede accederse haciendo clic en la imagen siguiente:



**ABC
del concurso de
méritos**



siessocial.org

Mayo, 2024

SIES-SOCIAL
Sindicato de Empleados del Sector Social